

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA		
OBJETO	ADJUDICATARIO BENEFICIARIO	CUANTÍA
Prórroga del Contrato de Consultoría y Asistencia para el Desarrollo de Actuaciones de Comunicación en el marco del Proyecto «Atrévete a Emprender».	RUIZ NICOLI LÍNEAS, S.A.	450.000 €
Diseño y Producción de la acción de Información de la convocatoria 2006-2007 del Programa Universidad Digital.	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L. XUL.	75.000 €

FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA EMPRENDE		
OBJETO	ADJUDICATARIO BENEFICIARIO	CUANTÍA
Plan de Comunicación del día del emprendedor 2007.	DISEÑO & PRODUCCIÓN, S.L.	194.994 €
Organización evento día del emprendedor 2007.	DISEÑO & PRODUCCIÓN, S.L.	199.980 €
Gestión ubicación del espacio día del emprendedor 2007.	DISEÑO & PRODUCCIÓN, S.L.	199.800 €
Material de escritura y oficina corporativo.	COPYUR, S.L.	154.560 €
Complementos material de oficina.	FORMA ANIMADA, S.L.L.	132.955 €

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-149/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: Avda. de Andalucía, 23 - Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-212/06.

Encausado: Diso Huelva, S.L.

Último domicilio: Ctra. Circunvalación, 20 - La Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-01/07.

Encausado: Estación de Servicio Quiles y Delgado.

Último domicilio: C/ Francisco Mendoza, núm. 62 - Paterna del Campo (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S- 09/07.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ San Andrés, 24 - Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-12/07.

Encausado: Cayetano Hurtado Caballero.

Último domicilio: P.I. El Peral, naves 5, 6 - Nerva (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 9 de mayo de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación al expediente de apertura de sondeo en el paraje de «Pozo Usero».

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don José A. López Vargas.

Último domicilio conocido: Ctra. de Sabinar a Las Marinas, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Requerimiento:

Fecha: 4.12.1998.

Ref.: LH/ml.

Asunto: Aut. Proyecto sondeo.

Acusamos recibo a su solicitud de fecha 25.11.1998, a la que acompañaba proyecto para efectuar un sondeo en el paraje «Pozo Usero», sito en el t.m. de Níjar.

Revisada la documentación, le comunicamos que:

- El proyecto ha de venir por duplicado.
- Debe aportar fotocopia compulsada del original del D.C.E. del sondista que vaya a efectuar el trabajo.
- Existe un error en la suma del presupuesto y, consecuentemente, se debe corregir también la cantidad reflejada en el modelo de la solicitud.
- Dado que en el exponendo II de la fotocopia compulsada de la escritura que aportó, se indica que «las fincas se com-

pran por terceras e iguales partes indivisas», deberá aclarar: Si la finca donde piensa ubicar el sondeo es exclusivamente de su propiedad. Caso contrario, el sondeo iría a nombre de los tres propietarios. Para ello, debe aportar acta de manifestaciones notarial, o similar medio de prueba testimonial, indicando en qué finca de las descritas en la escritura se perforará el sondeo y si es de su propiedad exclusiva o en terceras partes indivisas.

- Las coordenadas dadas ubican el sondeo en zona de policía de márgenes y en zona sobreexplotada, por lo que se precisará, previo a la solicitud de instancia –de acuerdo con la Ley de Aguas 29/85, de 2 de agosto (BOE de 8 de agosto de 1985)–, la concesión del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Sur).

- Dicho proyecto devenga tasas reglamentarias, conforme a lo previsto en la vigente Ley 4/88, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 55, de 14.7.88), debiendo abonarse las mismas, previamente al inicio de la tramitación del expediente por este Servicio de Industria, Energía y Minas, donde recabará cuantía, y hará efectivo el importe en la forma y plazos que se le indicará.

Asimismo, conforme al art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el referido expediente se halla paralizado por causa imputable a Vd., advirtiéndole que, transcurrido tres meses a contar de la notificación del presente, sin haber aportado lo requerido para reanudar la tramitación del expediente de referencia, se procederá a declarar la caducidad del mismo, con archivo de todas las actuaciones.

Debiendo abstenerse en tanto no tenga autorización de iniciar los trabajos de perforación del sondeo, so pena de incurrir en causa de expediente sancionador.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que ha sido dictado el siguiente Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro:

Entidad: Maquivélez, Sdad. Coop. And.
Núm. Expte. SC.0019.AL/02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho conengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del procedimiento de reintegro.

Entidad: Ocio Video Mejorana, Sdad. Coop. And.
Núm. Expte. SC.0205.AL/02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho conengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del procedimiento de reintegro.

Almería, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre requerimiento de documentación y advertencia a E.B.T. Health & Safety, S.L., en Jerez de la Frontera (Expte. CA-759-PO8).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de E.B.T. Health & Safety, S.L., en Jerez de la Frontera, por tres veces, y no siendo posible haber realizado ésta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio,

A tal efecto, se pone en conocimiento de E.B.T. Health & Safety, S.L., en Jerez de la Frontera, Expte. CA-759-PO8, que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de Cádiz (Plaza Asdrúbal, s/n, segunda planta), Requerimiento de Documentación y advertencia de no inicio de las inversiones hasta declaración de elegibilidad, la cual deberá ser retirada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre Resolución de reintegro recaída en el expediente de subvención SC.0046.CO/02.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio la resolución dictada en el procedimiento administrativo de reintegro:

Entidad: Cyberlibrería Séneca, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0046.CO/02.

Dirección: C/ Maestro Priego López, 41. 14005, Córdoba.

Asunto: Notificación de Resolución de procedimiento de reintegro. Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 12.178,47 euros.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto, los interesados podrán dirigirse al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la calle Manriques, número 2, de Córdoba.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio se publica entre los días 1 y 15 del mes: desde el día siguiente a la publicación hasta el día 20